Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ingeniería

Campus Universitario – San Lorenzo - Paraguay

RESOLUCIÓN Nº 1050/2010

Campus Universitario, San Lorenzo, 23 de Diciembre de 2010

VISTO y CONSIDERANDO:

- Lo establecido en el Art. 58 "Terminación por Mutuo Acuerdo" de la Ley Nº 2051/03 **"DE CONTRATACIONES PUBLICAS".**
- La Ley Nº 1535/99 **"DE LA ADMINISTRACION FINANCIERA del ESTADO".**
- La Ley Nº 3.964/09 **"QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICO FISCAL 2010."**
- El Decreto Nº 3.866/10 **"POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY Nº 3.964/09, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2010".**
- Estatuto vigente de la Universidad Nacional de Asunción.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN RESUELVE:

Art. 1º) Aprobar la Cancelación de la Adjudicación del llamado a Contratación Directa para la "ADQUISICIÓN DE SOFTWARE ACADÉMICO" a favor de la Empresa "SDA PARAGUAY S.A." por los motivos establecidos en el Art. 58 "Terminación por Mutuo Acuerdo" de la Ley Nº 2051/03 **"DE CONTRATACIONES PUBLICAS".**

Art. 2º) Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

Prof. Ing. Andrea Lourdes Fleitas C.
Secretaria

Prof. Ing. Carlos H. Dellavedova
Decano